

PROCESO: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL  
DEMANDANTE: ALBEIRO DE JESÚS CAICEDO ROMERO  
DEMANDADO: YURY ANDREA GALINDO AGUDELO  
RADICACION: 2016-00052-00

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 22 de agosto de 2016. Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

  
**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAEZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, veinticinco (25) de agosto de dos mil dieciséis (2016)

Teniendo en cuenta lo informado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en oficios vistos a folios 107 y 108, respecto a la fijación de fecha para entrevista siquiátrica y/o psicológica para los días 25 y 31 de enero del 2017. Por Secretaría ofíciase a dicha entidad solicitando se estudie la posibilidad de adelantar la fecha para la valoración requerida para los señores ALBEIRO DE JESÚS CAICEDO ROMERO y YURY ANDREA GALINDO AGUDELO, en consideración a que los derechos de los niños, niñas y adolescentes son prevalentes, por cuanto el presente proceso se tramita la custodia y cuidado personal de una menor de edad, y solo falta la práctica de esta prueba para fijar fecha de la audiencia respectiva.

NOTIFÍQUESE

  
  
**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**  
Juez

 <b>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b> La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>056</u> del <u>26 AGO 2016</u>  <b>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ</b> Secretaria
--

NB/